

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26170 FOSECO ESPAÑOLA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SMC-FOSECO PRODUCTOS FUNDICIÓN, S.A.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En decisiones del socio único de la sociedad Foseco Española, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, de fecha 16 de junio de 2009, y del socio único de la mercantil SMC-Foseco Productos Fundición, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, de fecha 9 de junio de 2009, se acordó la fusión impropia, fusión por absorción, de la sociedad íntegramente participada SMC-Foseco Productos Fundición, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) por parte de Foseco Española, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida (SMC-Foseco Productos Fundición, Sociedad Anónima), traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente (Foseco Española, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal), todo ello conforme, al proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 2 de junio de 2009 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya en fecha 24 de julio de 2009. Dicha fusión se realiza sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2008.

Se hace constar conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión; y también se señala que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Izurza, 24 de julio de 2009.- La Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las sociedades intervinientes, doña Nerea Altube San Juan.

ID: A090060015-3